



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 023 - 2017 - MDP

Paiján, 23 de Mayo del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO.-

El Memorándum Múltiple N° 050-2017-GM-MDP, emitido por el Gerente Municipal de la MDP y;

CONSIDERANDO.-

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, inciso 2, refiere que una de las atribuciones y obligaciones del Concejo Municipal es la de Formular pedidos y mociones de orden del día; así mismo en su inciso 5, prescribe... Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, mediante el Memorándum Múltiple N° 050-2017-GM-MDP, emitido por el Gerente Municipal de la MDP, comunica que el pedido formulado por el Regidor Max Paul Ramos Chumpitazi, sobre: Que el encargado de la oficina de asesoría jurídica presente un informe hasta el martes 23 del presente mes, referente al tema de la losa deportiva del Sector Chávez, desde el año 2008, teniendo en cuenta las actas de compromiso, actas de sesión de concejo

Que, estando el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-“Ley Orgánica de Municipalidades”;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por Unanimidad que el encargado de la oficina de asesoría jurídica presente un informe hasta el martes 23 del presente mes, referente al tema de la losa deportiva del Sector Jorge Chávez, desde el año 2008, teniendo en cuenta las actas de compromiso, actas de sesión de concejo;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, para la ejecución del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Firma]
Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo H. Valdez Castrejón
ALCALDE - MDP



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 023 - 2017 - MDP

Paiján, 23 de Mayo del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO.-

El Memorandum Múltiple N° 050-2017-GM-MDP, emitido por el Gerente Municipal de la MDP y;

CONSIDERANDO.-

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, inciso 2, refiere que una de las atribuciones y obligaciones del Concejo Municipal es la de Formular pedidos y mociones de orden del día; así mismo en su inciso 5, prescribe... Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, mediante el Memorandum Múltiple N° 050-2017-GM-MDP, emitido por el Gerente Municipal de la MDP, comunica que el pedido formulado por el Regidor Max Paul Ramos Chumpitazi, sobre: Que el encargado de la oficina de asesoría jurídica presente un informe hasta el martes 23 del presente mes, referente al tema de la losa deportiva del Sector Chávez, desde el año 2008, teniendo en cuenta las actas de compromiso, actas de sesión de concejo;

Que, estando el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por Unanimidad que el encargado de la oficina de asesoría jurídica presente un informe hasta el martes 23 del presente mes, referente al tema de la losa deportiva del Sector Jorge Chávez, desde el año 2008, teniendo en cuenta las actas de compromiso, actas de sesión de concejo;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, para la ejecución del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Paiján
Segundo H. Valqui Castrojón
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA